

PA: 01-08-86

SANTIAGO, Agosto 20 de 1986

Señor
Ministro del Interior
don Ricardo García Rodríguez
P r e s e n t e

Señor Ministro:

Soy Claudina García Santana, viuda del Dirigente Sindical de los Trabajadores de la Construcción HECTOR CUEVAS - SALVADOR, y me dirijo a usted para representarle mi amarga indignación ante el hecho que describo luego, y del cual está perfectamente informado.

Como le consta, mi marido fue expulsado del territorio nacional -en una de tantas decisiones violatorias de los derechos de los trabajadores cometidas por el régimen del que usted es colaborador- el día 3 de Diciembre de 1982. Le recuerdo que -en la oportunidad y en clara violación de sus derechos, fue embarcado violentamente, junto al compañero Manuel Bustos Huerta, en un avión que lo llevó hasta Brasil. Desde esa fecha se condenó -al exilio a Héctor, período en el que deambuló por el mundo, reclamando de infinitas maneras, y por diversos medios, su derecho a vivir en la Patria que se le arrebató con el gesto infame.

También le consta que mi marido, a causa de tanto dolor que ustedes le infligieron -porque de tristeza e indignación también el hombre se enferma-, enfermó de un cáncer pulmonar, situación que redobló la solidaridad internacional buscando se le restituyera su derecho a vivir en Chile, con nosotros su familia, con sus compañeros trabajadores, y con sus luchas por la dignidad del pueblo.

Cuando el estado de salud de Héctor ya se había -agravado absolutamente, su gobierno -me refiero al suyo, señor Ministro- tuvo el "gesto humanitario" de permitirle reingresar al país, por tres meses, lo que él hizo el 29 de Agosto de 1985, con su espíritu combativo intacto y decidido a disputarle palmo a palmo la vida a la enfermedad que lo aniquilaba.

Es un hecho público que, el 11 de Octubre del año pasado, Héctor falleció. El día 12 del mismo mes realizamos los funerales del gran dirigente sindical que fue mi marido, y usted debe recordar que Carabineros no sólo vejó con la crueldad de su presencia y acciones represivas el homenaje que el pueblo le brindara, sino que arrebató su cuerpo desde nuestras manos dolidas, -

impidiéndonos hasta en la muerte vivir el reencuentro con la paz y la justicia. Hecho indigno que retrata de cuerpo entero a sus comisores.

Usted se estará preguntando el por qué de la relación recordatoria que le hago. Simplemente para reclamarle, para representarle, para exigirle poner fin al nuevo acto de crueldad oficial que lo lleva a continuar incorporando en el "listado de - chilenos con prohibición de ingreso al país" a mi marido: HECTOR CUEVAS SALVADOR. Desde la fecha de fallecimiento de él -11 de Octubre de 1985- en dos ediciones sucesivas del dicho "listado" su nombre es incluido, y como los decretos de prohibición de ingreso los firma usted cada seis meses, con ocasión de la renovación del "estado de peligro de perturbación de la paz interior", el último renovado el 11 de Marzo pasado, debe constarle la situación que -denuncio.

Si alguna duda le quedara sobre lo fundado de mi - indignación, le bastará con leer las páginas Nos 14 y 13 de las - ediciones séptima y octava del listado de prohibición, de 15 de - Octubre de 1985 y 15 de Mayo de 1986, respectivamente, y podrá - constatar la figuración de HECTOR HUGO CUEVAS SALVADOR, mi marido, en ellas.

¿Qué sentido tiene, Sr. García, su discurso del 11 de Marzo de 1986 cuando expresaba: "El Gobierno de la República y las normas que rigen sus actos se encuadran en el profundo respeto de los derechos del hombre"... (y) "no aceptaremos su violación", si ese mismo día firmaba 3.717 decretos de exilio, para - igual número de chilenos, entre los que figura mi marido? O acaso, en su particular óptica de los "derechos humanos", el exilio -acción abominable y cruel- ¿no constituye violación grave de - ellos?

Esperé suficiente tiempo -11 meses- la corrección de lo que presumí, primero, como un error; pero la reiteración - del hecho reclamado es claramente reveladora de su intencionalidad, por lo que decidí plantearle esta protesta.

Por si alguna duda le quedara sobre la muerte del dirigente sindical de los Trabajadores de la Construcción, HECTOR CUEVAS SALVADOR, mi marido, le adjunto una fotocopia del respectivo certificado de defunción, esperando que constituya fundamento suficiente para obtener "se autorice su sepultación definitiva en el territorio nacional".

Reciba mi reclamo,

Claudina García vea. de Cuevas
Bandera 465 - Of. 405
Santiago

CERTIFICADO DE DEFUNCION

CIRCUNSCRIPCION SANTIAGO

NUMERO INSCRIPCION 1749 REGISTRO - AÑO 1985

NOMBRE DEL INSCRITO HECTOR HUGO
CUQUAS SALVADOR

FECHA NACIMIENTO 24-05-1937

R.U.N. 3.486.395-4 SEXO MASCULINO

FECHA DEFUNCION 11-10-1985 HORA 05 10

LUGAR DEFUNCION PORTUGAL 125

OBS./SUBINSCRIPCIONES HEMIPLEJIA MASIVA

11 OCT 1985

FECHA EMISION

IMPUESTO PAGADO

REGISTRO CIVIL

SANTIAGO

REG. METROPOLITANO

CHILE

[Signature]

M. Cristina Muñoz-Huerta

Oficial Civil

Firma y Sello del Funcionario Autorizado